



Castilla-La Mancha

Anuncio de 22/01/2025, de la Delegación Provincial de Fomento en Albacete, sobre información pública de tramitación de calificación urbanística para la ejecución del Proyecto "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HÍBRIDA "FRONTONES" DE 30MWp, ALMACENAMIENTO DE 4 MWh y LSMT DE EVACUACIÓN DEL PARQUE EÓLICO FRONTONES", en los términos municipales de Chinchilla de Monte-Aragón y Corral-Rubio (Albacete), promovida por "ELAWAN EÓLICA FRONTONES SLU". (Expte. SRM 30/24)

Por Dña. Ruth Martínez Rodríguez, en nombre y representación de la mercantil "ELAWAN EÓLICA FRONTONES SLU.", ha sido solicitada calificación urbanística para la ejecución del Proyecto "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HÍBRIDA "FRONTONES" DE 30MWp, ALMACENAMIENTO DE 4 MWh y LSMT DE EVACUACIÓN DEL PARQUE EÓLICO FRONTONES", ubicado en la provincia de Albacete, en los términos municipales de Chinchilla de Monte-Aragón y Corral-Rubio

Según la documentación técnica presentada, las parcelas afectadas por el Proyecto que conforma la instalación son:

Chinchilla de Monte-Aragón:

Polígono 37. Parcelas 2, 3 y 9003

Corral-Rubio:

Polígono 5. Parcelas 18, 19, 20, 22, 24, 25, 9003 y 9005

Polígono 6. Parcelas 5001, 5046 y 5055

Polígono 7. Parcela 16

De acuerdo con el artículo 62 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, corresponde a esta Consejería la instrucción del procedimiento de esta calificación urbanística en su integridad y hasta su resolución, al afectar a más de un término municipal.

Por ello, y de conformidad con el artículo 64.5. del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 43.5 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico, la solicitud de calificación y la documentación técnica obrante en el expediente tramitado hasta la fecha quedan sometidas a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, pudiendo ser examinada en el Servicio de Ejecución y Disciplina Urbanística de la Delegación Provincial de Fomento en Albacete, sita en Avda. de España, 8 B – Albacete, en horario de 9:00 a 14:00 horas, con solicitud de cita previa en el teléfono 967 55 82 12.

EL DELEGADO PROVINCIAL DE FOMENTO
Fdo. Julen Pérez Sánchez

